Gobernación de Misiones

RESOLUCIÓN Nº. 1450/ 2013.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA, AJBF DISTRIBUIDORA DEL SR. ALEJANDRO JAVIER BAREIRO FIANDRO, DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 18/2013----------

San Juan Bautista Misiones, 28 de Junio de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **AJBF Distribuidora** del **Sr. Alejandro Javier Bareiro Fiandro**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/*03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de de la **Firma AJBF DISTRIBUIDORA** del **Sr. Alejandro Javier Bareiro Fiandro**, de la Ciudad de Asunción - Paraguay, para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas para el Parque Automotor, para la Gobernación de Misiones, para el **Ejercicio Fiscal Año 2013,** adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 18/2013, con un monto de **Gs. 70.354.819 (Guaraníes Setenta Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Diez y Nueve,** con todos los impuesto incluidos).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
TITULAR DE LA U.O.C.

U.O.C/ y.s.